

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

1. Antecedentes

De conformidad con el mandato legal del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 87 de 1993 y las directrices operativas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el marco de la Dimensión 7 (*Control Interno*) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. adelantó la evaluación y seguimiento al cumplimiento y efectividad de las actividades de control asociadas al Mapa de Riesgos de Corrupción.

En concordancia con el rol de la Tercera Línea de Defensa (Evaluación Independiente y Seguimiento), se procedió a revisar la Matriz Integral de Evaluación para los tres (3) ítems/procesos definidos en la planeación institucional, así como el acta y anexos del Comité de Gestión y Desempeño y las listas de chequeo aplicadas a los líderes de proceso.

2. Fundamento Normativo

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos 209 (Principios de la función administrativa) y 269 (Obligación de diseñar y aplicar métodos de control interno).
- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción):** Artículo 73 (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC).
- **Decreto 1499 de 2017:** Actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su articulación con el Sistema de Control Interno (MECI).
- **Resolución 049 del 30 de noviembre de 2023 de la Contraloría Municipal de Sabaneta:** Capítulo Quinto (Lineamientos para la rendición de cuentas, control fiscal territorial y seguimiento a planes de mejoramiento y gestión del riesgo en entidades municipales).

3. Análisis Técnico y Metodología de Evaluación

La evaluación se centró en verificar la efectividad de las actividades de control diseñadas por la Primera Línea de Defensa y supervisadas por la Segunda Línea de Defensa, considerando tres (3) ejes de análisis:

1. **Revisión de la Matriz Integral de Evaluación (3 ítems/procesos auditados):** Verificación técnica de los controles aplicados a las actividades expuestas a riesgos de corrupción.
2. **Revisión del Acta de Comité de Gestión y Desempeño y sus anexos:** Contratación y monitoreo del mapa de riesgos.
3. **Lista de Verificación / Chequeo (Código FO-CI-05):** Verificación del cumplimiento normativo en procesos clave, incluyendo la revisión de Gestión Jurídica y Contractual.

Resultado de la Evaluación del Riesgo de Corrupción

- **Eventos de Corrupción Materializados: 0**
- **Nivel de Severidad de Riesgo Residual: Bajo / Tolerable**
- **Grado de Cumplimiento de Controles: 100%**

En virtud del levantamiento de información y la comprobación de evidencias presentadas en el Comité de Gestión y Desempeño y en la lista de chequeo FO-CI-05 (0 hallazgos detectados), no se evidenció la materialización de ningún riesgo de corrupción en el periodo evaluado. Los mecanismos preventivos operaron de manera adecuada.

4. Matriz de Evaluación del Riesgo (Estructura Estándar de Control)

Con el fin de dejar constancia técnica ante el Comité Institucional de Control Interno, se presenta el desglose metodológico de la evaluación preventiva realizada a los procesos:

Elemento	Detalle del Análisis Institucional
Criterio	Guía para la Administración del Riesgo (DAFP/MIPG), Ley 1474 de 2011 y Capítulo V de la Res. 049/2023 de la Contraloría Municipal de Sabaneta.
Condición	Durante el periodo objeto de seguimiento, los tres (3) ítems de la Matriz Integral de Evaluación mostraron ejecución oportuna de los controles previstos. Las listas de chequeo aplicadas evidenciaron total conformidad normativa con 0 hallazgos.
Causa	Apropiación del autocontrol por la Primera Línea de Defensa y monitoreo continuo por la Segunda Línea de Defensa.
Efecto	Mitigación del riesgo de corrupción, preservación de la integridad institucional y no materialización de eventos que afecten los recursos públicos de EAPSA E.S.P.
Recomendación	Mantener la periodicidad de los monitoreos y actualizar los mapas de riesgo ante eventuales cambios en los procesos operacionales o contractuales.

5. Conclusiones

1. **Efectividad del Sistema Preventivo:** La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. cuenta con un Mapa de Riesgos de Corrupción operativo y articulado con las directrices del MIPG.
2. **Ausencia de Hallazgos:** Tras la verificación documental y la aplicación del formato FO-CI-05, no se derivaron hallazgos administrativos, fiscales, disciplinarios ni penales.
3. **Alineación con Control Fiscal:** El seguimiento de los controles cumple con las exigencias del Capítulo V de la Resolución 049 de 2023 de la Contraloría Municipal de Sabaneta.

6. Recomendaciones para el Fortalecimiento del Control Interno

Para asegurar la mejora continua y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno sugiere a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Control Interno:

- **Sostenibilidad del Monitoreo:** Continuar con la aplicación periódica de las listas de chequeo (FO-CI-05) y la matriz de evaluación integral en todos los procesos misionales y de apoyo.
- **Cultura de Integridad:** Reforzar las jornadas de capacitación en gestión del riesgo y código de integridad para la Primera Línea de Defensa, garantizando la sostenibilidad de la no materialización de riesgos de corrupción.
- **Actualización Dinámica:** Revisar el mapa de riesgos de manera trimestral en el Comité de Gestión y Desempeño para identificar tempranamente nuevas amenazas derivadas de cambios normativos o procedimentales.

Atentamente,

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P.